

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 2 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposición á los Señores Capitanes generales. (Órdenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político.

1.ª Seccion, Presupuestos.—Núm. 509.

CIRCULAR.

En la 15 y última de las reglas establecidas por este Gobierno político y publicadas en la circular de 19 de Setiembre próximo pasado, inserta en el Boletín de 20 del mismo número 115, para la formación y envío á esta oficina de los presupuestos municipales que han de regir el año próximo de 1848, se previene, que para el día 24 del de la fecha se hayan de haber presentado aquellos en este Gobierno político con las respectivas propuestas de arbitrios ó repartimientos en los términos que en dicha circular se marcan; y como de no verificarlo se irrogan perjuicios de consideracion á los Ayuntamientos, prevengo á los de esta provincia, que si al precitado día no hubieren cumplido con aquel deber, les exigiré mayor responsabilidad adoptando medidas coactivas contra los morosos, que espero procurarán evitarme. Leon 14 de Octubre de 1847. —E. G. P. L., Juan de Posada Herrera.

1.ª Seccion, Seguridad pública.—Núm. 510.

El Juez de 1.ª Instancia de Astudillo con fecha 2 del actual participa á este Gobierno político haber sido robadas en la noche del 26 de Junio último de la dehesa de Espinosilla varias caballerías por dos hombres desconocidos, sobre lo que se halla instruyendo causa de oficio; y á fin de que se pueda conseguir su captura encarga á los Alcaldes constitucionales, Comisarios de P. y S. P. y destacamentos de Guardia civil practiquen las mas

esquisitas diligencias al efecto remitiéndoles, caso de ser habidos, á mi disposicion. Leon 14 de Octubre de 1847.—E. G. P. L., Juan de Posada Herrera.

Señas de los ladrones.

Un hombre con pañuelo azul castrado á la cabeza, con zamarra negra de piel de cordero, estatura regular.

Otro de mas estatura con un pañuelo de color rosa á la cabeza, cara larga, al parecer gitanos.

Señas de las caballerías.

Una mula negra con el bozo rojo, de seis cuartas y media y dos dedos de alzada, de tres años de edad.

Otra de 5 años y medio, siete cuartas y tres dedos de alzada, pelo negro.

Un caballo de tres años, seis cuartas y media y tres dedos de alzada, pelo negro, paticalzado de las dos manos, y un pie estrellado, bozo blanco, con tres lunares blancos al costillar, y clin hecha á gallo.

Una potra de cuatro años, siete cuartas de alzada, pelo castaño obscuro, con dos manchas blancas en el costillar, una á cada lado.

1.ª Seccion, Seguridad pública.—Núm. 511.

El Juez de 1.ª instancia de Avilés con fecha 10 del actual participa á este Gobierno político haberse fugado desde el pueblo de la Vega del Ciego al de la Pola de Lena el preso Francisco Rodriguez, (á) el cojo de la Grandiella, procesado criminalmente en aquel Juzgado por robo de un caballo y escarcelacion; en su consecuencia encargo á los Alcaldes constitucionales, comisarios de proteccion y seguridad pública y destacamentos de Guardia civil procuren la captura del Rodriguez, conduciéndole con toda seguridad á mi disposicion caso de ser

habido. Leon 14 de Octubre de 1847.—E. G. P. I., Juan de Posada Herrera.

Señas del fugado.

Edad 40 años, estatura corta, cara delgada. Es cojo y viste pantalon y zapatos.

Núm. 512.

Intendencia

Por el Ministerio de Hacienda, con la fecha que se advierte se me comunica la circular siguiente.

En Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda en 28 de Setiembre anterior, se dispone lo que sigue.—He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de una exposicion de los Sres. Grasselli y Zambra, del comercio de esta Corte, remitida con apoyo á este Ministerio por el de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la que se solicita la admision de los mapas de España en relieve, con el pago de uno por ciento y dos tercios por consumo sobre avalúo, á semejanza de los instrumentos astronómicos y físicos: y en vista de los módicos derechos, que segun la ley vigente de Aranceles adeudan las obras en relieve, aun cuando solo sirvan de adorno, como asimismo de la necesidad que hay de fomentar la instruccion pública y el consumo de un artefacto que únicamente se fabricará en España, cuando haya una venta regular y constante de él, se ha dignado mandar S. M., conformándose con el parecer de V. S., que se permita la entrada de los mencionados mapas de España en relieve, adeudando por la partida 443 del arancel, ó sea el tres por ciento en Bandera Nacional, cuarto de aumento en extranjera y dos tercios de consumo sobre avalúo. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletin oficial de esa provincia para conocimiento de quien corresponda, y avisar el recibo á esta 7.ª Seccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1847.”

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento del público. Leon 11 de Octubre de 1847.—Fenceslao Toral.

ANUNCIO OFICIAL.

Comision provincial de Instruccion primaria de Leon.

Esta Comision ha acordado anunciar la vacante de la escuela de instruccion primaria elemental completa de Cuvillos en el partido de Ponferrada, con la dotacion de mil y cien rs. para el maestro, percibiendo ademas la retribucion de los niños que concurran á la escuela que no sean absolutamente pobres, facilitándose á aquel casa para vivir: y la de enseñanza elemental incompleta del pueblo de Riodelago en el partido de Murias de Paredes, con la dota-

cion de trescientos sesenta rs. Los aspirantes remitirán sus solicitudes francas de porte á la Secretaria de esta Comision en el término de doce dias, atendido lo abanzado del tiempo y á que las escuelas van á dar principio. Leon 14 de Octubre de 1847.—Juan Nepomuceno de Posada Herrera, Presidente interino.—Antonio Alvarez Reyero, Secretario.



Ventajas del estudio de la economia política.

El hombre en resumen no tiene mas que una alma y un cuerpo, y únicamente podemos hacerle dichoso satisfaciendo las necesidades de la una y del otro. Estas, y los goces que resultan de satisfacerlas no hay duda que difieren en grado y dignidad, segun la relacion que tienen con la parte espiritual ó animal de nuestra doble naturaleza; aunque en estado mas feliz, entrambas pueden hallarse confundidas en envidiable armonía. Los goces del espíritu son ciertamente los mas notables; pero su importancia ni se siente tan temprano, ni es tan universalmente conocida; las naciones incultas no se toman el trabajo de buscarlos, y aun las mas civilizadas apenas les dan ningun valor, ni la gran masa del pueblo los comprende.

A esta clase, ademas de las esperanzas de la religion y del testimonio de una conciencia justa que pueden abrigar espíritus no muy cultivados, pertenecen las fruiciones, hijas del ejercicio del entendimiento, de la imaginacion y del gusto, junto con los goces nacidos de los afectos benévolos y de las simpatías mas elevadas de nuestra naturaleza, que crean el amor de la patria ó de la fama, y todas las demas propensiones hidalgas que lord Bacon enfáticamente llama anhelos heróicos.

Los goces y necesidades de orden inferior, repetimos, á los cuales los afanes y apetitos de la generalidad de los hombres se limitan casi exclusivamente, apenas tienen mas objeto que lo que se entiende con los nombres familiares, pero muy significativos, de necesidad, comodidad y lujo: de comida, vestido y fuego, en sus formas mas sencillas y esquisitas, y la holganza, la seguridad é importancia que trae consigo la propiedad.

La economía política, en el ejercicio de sus primeras funciones mas directas, solo propende á multiplicar estos últimos goces de inferior naturaleza; es la ciencia de la riqueza, del comercio y de la poblacion, y su fin y objeto es poner de manifiesto como ha de emplearse con mas ventaja la industria, ó como pueden obtenerse las mayores comodidades y fruiciones posibles con el menor trabajo y mayor ahorro de materiales.

Si tiene esta ciencia algun grado de certeza, y si puede descubrir á sus alumnos algunas verdades no conocidas hasta ahora, es inútil insistir en que ha de escocer en valor físico é importancia á cuanto hasta ahora ha sido honrado por los hombres con el dictado de ciencia. Creemos fuera de toda duda que responde á entrambas condiciones, y que aun considerada bajo este aspecto, solo nos da una idea harto imperfecta de su valor é importancia. Aunque directamente no trata mas que de la riqueza é industria, y aunque su objeto inmediato sean las comodidades del cuerpo y los placeres de los hombres, es

cierto al mismo tiempo que es la que mas contribuye á la elegancia y cultura, prendas positivas de justicia, órden y libertad, y única base segura de toda mejora moral é intelectual.

Hasta que los hombres, por medio de la acumulacion de la propiedad, se han eximido de una parte de sus afanes diarios y alcanzado cierta comodidad, sosiego y seguridad, no pueden cultivar su talento, afianzar sus derechos, ni ser benéficos con sus vecinos. Son unos meros ganapanes embrutecidos que cubren sus necesidades animales con el empleo de la fuerza animal, sin pensar en otra cosa de órden mas elevado. Pero tan luego como se hallen exentos de esta infeliz condicion y libres de un trabajo tan servil, veremos desarrollarse el jérmén de su inteligencia y sensibilidad moral y abrirse todos los manantiales donde el nùmen y el alma beberán los goces propios de la naturaleza racional. Todo lo que propende pues á difundir estos hermosos consuelos en el cuerpo de la sociedad tiende eficazmente á fomentar los progresos de la moral y de la inteligencia: por consiguiente la ciencia que pueda enseñarnos á hacer mas productiva la industria y á proporcionar con ahorro de trabajo mayor abundancia de lo necesario y cómodo para la vida es ciertamente la que mas nos facilita todos los goces elevados y cultos que disfrutamos.

Todos estos grandiosos resultados en verdad son necesaria consecuencia del hecho positivo y sencillo de que todo cuanto contribuye á hacer mas productivo el trabajo debe precisamente hacer mas asequibles sus productos y dar mayor ensanche á los productores. Este ensanche, esta ociosidad, al parecer fastidiosa, es la que efectúa este milagro. El hombre no puede ciertamente estar ocioso, y aunque algunas veces tenga motivos de quejarse de la amargura del pan que come con el sudor de su rostro, no hay duda en que lo hallaría mil veces mas amargo, si lo comiese en una ociosidad absoluta y sin ningun esfuerzo del cuerpo ó del entendimiento. Por esto los que se hallan dispensados de la necesidad de trabajar meramente para subsistir están generalmente dispuestos á hacerlo para agenciarse comodidades y lujo, y los que han amontonado mas de lo que pueden consumir se hallan propensos á trocarlo por los placeres; al paso que el aumento de ensanche y comodidades de la generalidad la conducirá inevitablemente á cultivar sus afectos sociales, y á distraer aquel tedio por medio de ejercicios y discusiones intelectuales. Las obras mas delicadas, que han venido á ser otra necesidad, requieren mas habilidad é ingenio que las toscas tareas de la labranza y de la caza, por donde se estimula la inventiva y se provoca el ejercicio del talento en todas las clases de la sociedad. Así es que mientras que se multiplican y pulen los goces, se desarrolla el entendimiento, el cual proporciona otras fruiciones mas elevadas y preciosas que aquellas por las cuales obró en un principio.

Es probable que la idea de la ventaja que traería el poder secar las minas de carbon de piedra y dar movimiento á su maquinaria sin el auxilio de caballos fué la que indujo á Watt á mediar sobre los adelantos de la máquina de vapor: y con todo ¿quién que considere los hermosos inventos que se han combinado con este gran triunfo sobre la inercia de las aguas podrá decir que la baratura del carbon ó del hilo de algodón es cuanto se puede es-

perar de semejante descubrimiento? La satisfaccion con que lo contemplan todos los entendimientos especulativos, y el estímulo que ha dado á las facultades del raciocinio y de la invencion en tantos miles de séres humanos por todo el globo, son en nuestro concepto beneficios de órden superior, aun prescindiendo de la satisfaccion intelectual que forzosamente debió experimentar el ilustre descubridor en el progreso y complemento de su invento. Este último es un elemento que no debe despreciarse. Estamos propensos á murmurar algunas veces del escaso premio que recibe el nùmen de la sórdida opulencia que suele darse visos de patrona ó protectora, y vemos con indignacion que un grande artista, por un precio mezquino ú por un salario que lo es todavia mas, dedique su talento inmortal á satisfacer el orgullo de un señor ingrato y sin buen gusto. Con todo, nada hay mas erróneo generalmente que semejante impresion. *La verdadera recompensa* del artista es la fruicion del triunfo, el progreso que alcanza él mismo con sus esfuerzos, á los que acaso le indugeron en un principio un precio ínfimo ó el pobre estipendio que recibió; plaacer sin término que producirán sus obras hasta la posteridad mas remota. Podrá en verdad enagenar su cuadro ó su estatua, y desprenderse de la forma material donde estampó algunos de los mas sublimes y hermosos destellos de su nùmen, pero este nùmen es inenagenable: los altos impulsos, las percepciones finas, y la delicada sensibilidad son al cabo dotes magníficas, de las que la mas eminente de sus obras solo es un traslado débil é imperfecto, y que no son enagenables ni trasmisibles. Estas prendas subsisten con él para siempre y son para él un manantial perenne de fruiciones necesariamente muy superiores á las de sus necios patronos, y en cuyo cotejo el premio que alcanzó por su trabajo es verdaderamente tan menespreciable como la tenue satisfaccion que reciben la vanidad é ignorancia de su primer comprador.

Esto sin duda son casos raros, pero la verdad que dilucidan tienen egemphus en todas las gerarquías de la sociedad. Tan pronto como el poder productivo de la industria ha logrado una mejora capaz de acumular sus productos mas allá de lo que requiere la subsistencia diaria, sigueense inmediatamente dos efectos: 1.^o que algunos hombres se hallarán dispensados de la necesidad de trabajar y en disposicion de emplear su holganza en los goces intelectuales y sociales; 2.^o que una parte de los que siguen trabajando será llamada á emprender trabajos que requieran mas ingenio del que se necesita para proveer á su diaria subsistencia, é inducida por este medio á ejercer sus facultades y á justipreciar lo necesario para disfrutar de una existencia holgada y feliz. Este doble efecto del aumento del producto del trabajo en las clases mas numerosas y pobres es sin disputa de la mayor importancia para los progresos de la sociedad en general. Las personas de que estamos hablando se hallan sin duda condenadas todavía á trabajar, y tienen comparativamente pocas horas para holgar ó dedicarse á ocupaciones espontaneas; pero ya no trabajan meramente para agenciarse una miserable subsistencia, y sobre todo no trabajan ya afanosamente como unos animales, sino que ejercitan su entendimiento á la par de su cuerpo y hacen adelantos diariamente en fuerza intelectual y en actividad. En todos los países donde son favorables las circunstancias, y donde se conoce

como merece la economía política, un artesano inteligente disfruta una multitud de comodidades y un lujo que son inasequibles en un estado atrasado de la sociedad; pídensele al mismo tiempo conatos de habilidad é ingenio, que, si bien emprendidos al principio por el aliciente del jornal que gana, le proporcionan al cabo un premio mucho mas noble con el cultivo y progreso de sus facultades intelectuales, con el ensanche de sus miras, con el desarrollo de su sensibilidad moral, y con la infinita multiplicacion de sus disposiciones para gozar. No hay duda en que, con semejante proceder, el cuerpo de una sociedad se morigera y adquiere cultura é inteligencia; la reflexion y la observacion concurren á demostrar que su progreso en estas adquisiciones es siempre proporcional al incremento de su riqueza é industria; y que no hay otro modo de educarse para llegar á la alta condicion de seres inteligentes que el que necesariamente trae consigo el afan por aquellas comodidades vulgares y lujo venal, que á primera vista parecen ir á parar en el egoismo y en la sensualidad. Podrá el sol de la ciencia dirigir desde lo alto sus rayos vivificadores, podrán maestros celosos esparcir semillas de instruccion en el suelo, pero si este no ha sido revuelto con anticipacion, abonado y cultivado adecuadamente para cosechas mas pobres, no producirá ni flores ni frutos, y el campo continuará yermo ó sin mies pingüe y lózana.

Aun en el alto grado actual de la civilizacion europea, no hay nacion en que el primer obstáculo que se opone á la adquisicion de los mas altos logros y goces de la naturaleza no se encuentre en la falta de esta preparacion mas bien que en la de los medios de instruccion; ninguna donde el imperfecto desarrollo del poder productivo de la industria, y la consiguiente carencia de riqueza, comodidad y holganza en la generalidad del pueblo no sea la causa principal de su falta de inteligencia, buen gusto y moralidad; ninguna donde los adelantos económicos no puedan dar todavía un aumento prodigioso, no solo á las riquezas, poder y esplendor de toda la nacion, sino tambien al cuerpo entero de la misma, haciéndola individualmente mucho mas ilustrada y sensata, y por necesaria consecuencia, mas honrada y humana.

Sin embargo si todo esto es verdad, claro está que ha de ser inapreciable la ciencia que promete libertarnos de estos males, y que aumentando los consueos y comodidades de todos, nos hace subir segura y gradualmente desde los goces materiales á los intelectuales. Algunas veces hemos oido decir á personas que no niegan la verdad general de lo que estamos diciendo que verdaderamente no existe tal ciencia, ni hay tal arcano en la materia; que lo que llamamos doctrinas de la economía política realmente no son mas que algunas máximas muy sencillas y sensatas, en que están conformes todos los hombres razonables, sin necesidad de raciocinar, y que el resultado práctico de sus ponderadas demostraciones se reduce á que se deje seguir al comercio y á los traficantes sus propios intereses del mejor modo que los entiendan. Por mas plausibles que parezcan estas razones á los que solo han mirado superficialmente la materia, es indudable, en nuestro concepto, que no cabe idea mas errónea, y que la mezcla de verdad hace el error mucho mas pernicioso.

Afortunadamente es muy positivo que muchas de las verdades mas importantes de la economía política han sido afanzadas en términos que no hay peligro de que se vuelva á dudar de ellas, y se han hecho tan notoriamente vulgares, que hoy día están obrando en su consecuencia miles de personas que antes no habrian sido capaces de desentrañarlas de entre la masa de errores y preocupaciones que las envolvía. Las ventajas generales de la libertad de comercio, los maravillosos efectos del lujo, ú sea el incremento de las necesidades artificiales, la locura de considerar el dinero como de valor superior al de cualquiera otro artículo de cambio, y otros desatinos de este jaez pueden ahora contarse entre aquellas, y sin embargo no hubo una sola que no se reputase como peligrosa herejía cuando se introdujo, ninguna por la que no se tuviese que luchar, no solo contra los clamores del vulgo, sino tambien contra la autoridad de los primeros estadistas y filósofos del mundo antiguo y moderno. Y aunque estos principios son generalmente admitidos, todavía se mantiene la lucha por ciertas clases y en ciertos parajes en cuanto á la seguridad y conveniencia de concederles su cabal efecto en todas las situaciones posibles, pretendiendo que se han de hacer varias escepciones.

Es indudable que quedan todavía muchas cuestiones, y algunas de ellas de la mayor trascendencia, sobre las que no puede la generalidad fallar con seguridad, porque los sabios no están enteramente de acuerdo sobre las mismas. Mientras continúa esta divergencia, es fuerza confesar que seria el colmo de la presuncion el atreverse á obrar sin reflexion y sin estudio.

(Se continuará.)

AVISO Á LOS AYUNTAMIENTOS.

Los Ayuntamientos que necesiten dinero para el pago de sus contribuciones acudir á la casa de D. Eugenio García Gutiérrez, vecino de la Bañeza, por quien se les facilitará con las seguridades y garantías legales.

INSTRUCCION JUDICIAL DE ALCALDES.

ó sea tratado original y completo de los deberes de los alcaldes y sus tenientes como jueces, y de los de sus secretarios como actuarios en los negocios judiciales; escrito con arreglo á las leyes y práctica vigentes por D. José Oriol Inglés, ministro cesante de la audiencia de Cáceres.

Esta obra se halla recomendada por Real orden de 27 de Mayo último inserta en el Boletín oficial de 4 de Junio número 67, cuyo importe de diez rs. les es abonado de los gastos voluntarios del presupuesto municipal.

La botica de D. Gregorio F. Merino que durante muchos años ha estado establecida en la calle nueva núm. 3 frente al Colegio de San Froilán, se ha trasladado á la plazuela de la Catedral, portales de Regla, esquina á la Calle de la Maestrescuela de Bayona.